

Guayaquil, Marzo 31 de 2013

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
SERGIYSA S.A.**

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el Art. 305 numeral 4 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe de mi gestión en la administración de la compañía, **SERGIYSA S.A.** correspondiente al periodo fiscal 2012, el mismo que se expresa en el párrafo siguiente, y en los estados financieros y sus anexos correspondientes.

### **OPERACIONES**

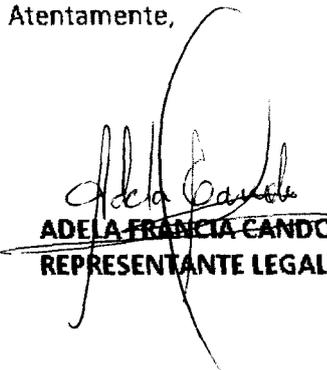
La compañía en este periodo incrementó sus servicios razón por la cual sus ventas ascendieron a USD\$ 57.048,01 obteniendo una utilidad de USD\$ 3.364,19 después de impuestos, se estima un incremento para el próximo año en las ventas y así obtener mejores rendimientos para la empresa.

Para este periodo como hecho relevante se aplicó por primera vez las NIIF para PYMES, según regulación de la Superintendencia de Compañías, dando como resultado un ajuste en la Cuenta VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE por la cantidad de USD\$9.856,38 el mismo que fue registrado en sus respectivas cuentas.

El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2012 asciende a USD\$ 24.252,61, representados en su mayoría por las reservas y por este periodo incluye el rubro de aplicación de NIIF por primera vez para PYMES por la cantidad de USD \$9.856,38

Sugiero a los señores accionistas aprobar los estados financieros adjuntos, los mismos que han sido aprobados por el señor comisario, tal como lo indica en su informe.

Atentamente,



**ADELA FRANCIA CANDO CLAUDIO  
REPRESENTANTE LEGAL**